

Comenzó el segundo Ejercicio de las autoridades del SMU.

El balance de lo actuado corresponde a los colegas afiliados.

Nuestra acción se centró en mantener la unidad del gremio defendiendo sus derechos laborales y, por otra parte, contribuir al impulso de la Reforma de la Salud.

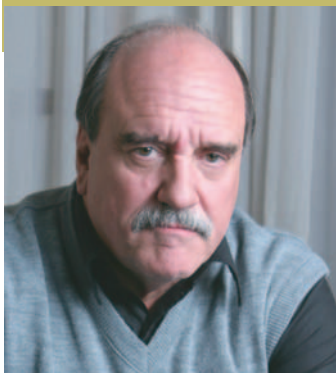
La agenda se discutió en el Encuentro "María Rosa Remedio" -Solís III- y se concretó en la Declaración Final. Las actividades que se realizaron desde entonces y varias que están programadas para el resto del año son la continuación de estos consensos. Se agregan iniciativas de los socios y propuestas de las comisiones asesoras.

Si bien en este número de **Noticias** se comentan varias de estas actividades, corresponde repasar la agenda. En lo que respecta a salarios y condiciones de trabajo en el sector privado, el SMU firmó un convenio a 12 meses con dos ajustes semestrales a partir del 1º de julio de 2006 y 1º de enero de 2007. En el primero de ellos se fijó un porcentaje de incremento de 6,18% para todos los salarios no médicos y un porcentaje algo mayor - a determinar en cada institución-, para los salarios médicos. En este ajuste se encuentra incluido un porcentaje de recuperación, sobre la inflación prevista, que oscila entre un 1,5% y un 2% dependiendo de la realidad salarial médica de cada IAMC.

Para el segundo ajuste -1º de

Editorial

Memoria y balance



➤ DR. JORGE LORENZO OTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SMU

enero próximo-, el crecimiento salarial sobre la inflación proyectada oscilará, aproximadamente, entre un 2,5% y un 3%, dependiendo su determinación definitiva -en esta oportunidad- del crecimiento del número de afiliados de las Instituciones.

En el Consejo de Salarios también se creó una comisión que estudiará las condiciones de trabajo, categorías, número de pacientes por hora, etcétera, con la finalidad de caminar hacia un nuevo laudo que contemple las necesidades asistenciales y las nuevas condiciones del trabajo médico.

Subsiste la preocupación en torno a la estabilidad del sector mutual, con Instituciones intervenidas y otras con deudas que comprometen su viabilidad. La defensa de las fuentes de trabajo debe conjugarse con el cuidado de los ingresos de los colegas involucrados en estas situaciones.

En el sector público encontramos situaciones variadas. Desde marzo del 2005 se partió de un primer piso salarial de \$ 4.500 nominales como básico, se aumentó a \$ 6.800 en julio de ese mismo año, y alcanzó a \$ 8.640 desde julio de este año el piso básico salarial, sin modificaciones en el resto del año de las cargas horarias convenidas. Estamos muy lejos de alcanzar salarios dignos; sin embargo, no es un logro menor que el rango de colegas con salarios sumergidos haya aumentado su "piso" desde \$ 3.000 a \$ 8.640 a partir de julio. Se

incluyen en este aumento también a los médicos con cargo en ASSE y con otro cargo distinto financiado por la Comisión de Apoyo al Patronato del Psicópata, su salario pagado por ASSE tendrá el mismo aumento que el resto de los médicos. La disposición contenida en la Ley de Presupuesto que titulariza a todos los médicos del MSP-ASSE con un año de antigüedad al 1º de enero de 2006, permite regularizar situaciones anómalas que existen desde hace muchos años, brindándole seguridad a un gran número de colegas y permitiendo el comienzo de la carrera funcional por concurso a quienes hasta ahora estaban condenados a jubilarse en el primer grado del escalafón de ingreso a la Administración.

El doble cargo en la Administración pública afecta a muchos colegas, entre otros en el Departamento Médico de ANCAP, algunos médicos de BSE, BPS, Poder Judicial, Primaria, Médicos de Familia, además de los colegas de ASSE. Esta situación motivó una iniciativa del SMU promoviendo un proyecto de ley que habilite legalmente esta condición con carácter transitorio y hasta vacar el cargo. Encontramos la oposición del Poder Ejecutivo y estamos esperando una reunión con la Oficina Nacional de Servicio Civil. La situación de los médicos del Banco Hipotecario se encamina a una posible solución que contemple los reclamos de los colegas. A partir de múltiples

reclamos desde la Red Médica, el Comité Ejecutivo decidió estudiar la situación del Fondo de Solidaridad y del Adicional, decidiendo solicitar la modificación del primero y la derogación del segundo. Se juntaron más de 6.000 firmas de médicos y otros profesionales, se iniciaron los trámites parlamentarios con una entrevista con el vicepresidente de la República, Ing. Rodolfo Nin Novoa y se presentó el proyecto de ley correspondiente. El MSP presentó el proyecto definitivo de descentralización de ASSE. Está lejos de contemplar los aportes realizados por el SMU. La comisión que lo estudió en su momento incluirá las modificaciones que creemos imprescindibles para negociarlo en el Parlamento. El borrador de Proyecto de Estatuto Único del Trabajador de la Salud está muy lejos de cumplir con las expectativas del SMU y demás gremios médicos. En los próximos días enviaremos al MSP nuestras consideraciones al respecto. Estas son, conjuntamente con la presupuestación de ASSE y las regularizaciones salariales, elementos básicos de la reforma, con más razón

deben reflejar el verdadero consenso de los actores del sistema, sus aspiraciones y puntos de vista. Es impensable una reforma del sistema que no contemple los puntos de vista del gremio médico.

La reforma tributaria preocupa también a los médicos, y es por esta razón que una comisión de nuestro Sindicato tiene a estudio el proyecto de ley respectivo. El gremio defenderá a sus afiliados comunicando a las autoridades de gobierno sus puntos de vista y proponiendo soluciones más justas para los contribuyentes.

En otro orden de cosas, el SMU avanzó conjuntamente con la Facultad de Medicina, el MSP y con el auspicio de la OPS en el proyecto final de Curso de Reperfilamiento de Médicos para el primer nivel de atención. Este comenzará en el mes de setiembre y a principios de agosto se realizará su presentación pública.

Esta iniciativa cumple un doble propósito: en primer lugar, brindar a los médicos una herramienta accesible de perfeccionamiento para el trabajo en el primer nivel con criterios de APS y, en segundo lugar, colaborar con

los recursos humanos imprescindibles para impulsar la reforma en este aspecto.

Sin pretender agotar la agenda de compromisos destacamos que se ha fortalecido la Comisión de Colegiación. El objetivo es realizar un encuentro de discusión y relanzamiento del proyecto.

Creemos que estamos frente a una situación política inmejorable para plasmar en ley una vieja aspiración del gremio

Las comisiones, por su parte, aportan sus iniciativas. Así se realiza con enorme repercusión las jornadas sobre La violencia nuestra de cada día, organizada por la Comisión de Educación Médica Continua del SMU y acreditada por la Escuela de Graduados.

Por último, queremos señalar que disponemos de los resultados de la encuesta de opinión pública contratada por el SMU para recoger la opinión de la población con respecto a nuestra profesión. Sus resultados están siendo analizados y permitirán elaborar una política institucional y comunicacional orientada sobre la base de parámetros científicos. ■

Staff

Autoridades del SMU

Comité Ejecutivo 2003-2005.

Presidente: Dr. Jorge Lorenzo Otero. **Vicepresidente:** Dr.

Alfredo Toledo. **Secretaría**

médica: Dra. Alicia Ceres.

Secretario estudiantil: Br. Martín

Fraschini. **Tesorero:** Dr. Fernando

Urruty. **Vocales:** Dr. Leonel

Briozzo, Dr. Pedro Cladera, Dr.

Eduardo Ferreira, Dr. Eduardo

Figueredo (delegado del C.E. ante

la J.D. del CASMU), Dr. Daniel San

Vicente, Dra. Inés Vidal, Br.

Maynés López Pampin, Br.

Emanuel Manzur.

Noticias 135. Junio de 2006.

Tercera Época. Órgano oficial del

Sindicato Médico del Uruguay.

Fundado el 11 de agosto de 1920.

Bulevar Artigas 1515, 11200

Montevideo.

Tel. (598-2) 401 4701 - Fax 401

0151

E-mail: noticias@smu.org.uy

Web: www.smu.org.uy.

Comisión de Publicaciones y

Consejo Editorial: Dres. Enrique

Soto (miembro responsable),

Eduardo Ferreira, Gustavo Ruiz,

Graciela Vitarella, Carlos

Etchegoyen, Fernando Rodríguez

Magano, Bres. Martín Frascini y

Walter Callero. **Editor general:**

Milton Fornaro. **Secretario**

administrativo: María Piñeyrua y

Valeria Jauregui. **Coordinación:**

Leda Duarte.

Producción Editorial:

Encare Producciones. Decron SA. 18 de

Julio 2196 oficina 1002, telefax

409 0359 y 408 5563

Email: prodencare@adinet.com.uy.

Director: Gustavo Fernández.

Editor ejecutivo: Sergio Israel.

Coordinación: Marcelo Fernández.

Comercialización: Andrea Olivera.

Colaboraron en este número:

Federico Leicht, Graciela Scolavino y

Andrés Betarte.

Diseño y edición gráfica: Pablo

Algaré. **Corrección:** Heber Artigas.

Fotografía: Estudio de la calle San

Juan, y Santiago Israel.

Vigotone[®] 16

(Betahistina)



UNICO ANTIVERTIGINOSO ESPECIFICO

MAYOR EFECTIVIDAD EN VÉRTIGOS, MAREOS Y ACÚFENOS

PRESENTACIONES Y PRECIOS MAS CONVENIENTES